Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/08/2024 - 11:02:15 AM

Recibo No.: 0009475559 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GkajakkjqdcNcHku

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SUBE INGENIERIA SAS
Sigla:	No reportó
Nit:	901253012-2
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	09-318284-12
Fecha de matrícula:	23 de Agosto de 2013
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	04 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	MURANO TRADE CENTER OFICINA 1901
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	subeingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3122282769
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	MURANO TRADE CENTER OFICINA 1901
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	subeingenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3122282769
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SUBE INGENIERIA SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 20 de Agosto de 2013, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de Agosto de 2013 bajo el número 96,159 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

ANGELES CONDUCTORES ELEGIDOS S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Que por acta No. 002 del 22 de Enero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Enero de 2019 bajo el número 146,370 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió su razón social por:

SUBE INGENIERIA SAS

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Constituye objeto social prestar el servicio de auxilio mecánico, ventas de productos, artículos, servicios en lo relacionado con los medios de transporte (agremiados y no agremiados). En el desarrollo de su objeto social podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, arrendarlos, mejorarlos, gravarlos, darlos en garantía de las propias obligaciones. Contratar la mano de obra, hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras sobre bienes muebles e inmuebles y constituir toda clase de gravámenes sobre estos, celebrar contratos civiles o administrativos, con personas naturales o jurídicas sean estas de carácter privado o público, convenientes para el logro de los fines sociales. La empresa podrá realizar transacciones comerciales, a nivel nacional e internacional, a nombre propio y de terceros, recibir y transferir moneda nacional y extranjera. Efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento o cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales o personales, inclusive hipotecarias, girar, endosar, descontar instrumentos negociables, adquirir y negociar créditos de cualquier índole, cedulas o bonos, suscribir, adquirir y enajenar acciones y participar en toda clase de sociedades. Yen general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras etc., licitas. Mantenimiento eléctrico y metalmecánico de remolques en todas sus capacidades; mantenimiento e instalación de redes eléctricas de alta, mediana y baja tensión suministro, distribución, reparación y mantenimiento de moto generadores de energía en todas sus capacidades y tamaños; reparación de torres de comunicación, reparación y construcción general de muelles, construcción y reparación de embarcaciones; construcción, reparación y venta de planta de agua potable; venta y reparación de equipos de oficina y cafetería; construcción y reparación de piscina y equipos; reparación y ventas de automotores en general; venta y reparación de motos de todo tipo; equipos de cómputo, arena, cemento, venta de materiales de ferretería, venta de herramientas, venta y calibración de equipos de medición, dotaciones en general; fabricación y mantenimiento preventivo y correctivo de embarcaciones en fibra de vidrio; mantenimiento y suministro de motores fuera de borda y sus repuestos o partes; mantenimiento de equipo de navegación y programación; fabricación y construcción de embarcaciones; suministro de equipo de bombeo en todas sus capacidades; prestación de servidos profesionales; suministro e instalación de cortinas; suministro de llantas; suministro de utensilio de cafetería y aseo; suministro, instalación y mantenimiento de aíres acondicionados, cuartos fríos en todas sus capacidades; suministro y mantenimiento de equipo de cómputo; prestación de servido de transporte terrestre y fluvial, de carga y personal; alquiler de vehículo; administración de propiedades bienes raíces; compra venta de bienes inmuebles; suministro de repuesto para equipo de bombeo y sistema de contra incendio; suministro de lonas industriales, forros y estructuras de fijación y soporte para carpas; fabricación de banderas y gallardetes; servicio de vigilancia privada;

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

prestación de servicio de aseo; suministro de pólizas de seguros; suministro de combustible, aceites y lubricantes; suministro de vestidos, uniformes y calzado; suministro de valoración médica; limpieza manual y con maquinaria de caños, cunetas y desagües; mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores; suministro de almuerzos y refrigerios; interventoría técnica, administrativa y financiera; mantenimiento de plantas y zonas verdes; suministro de agua potable y bebidas saborizantes; suministro de víveres frescos y secos; suministro e instalaciones de equipos eléctricos; suministro de elementos protocolarios; prestación de servicias educativos; venta y mantenimiento de bicicletas eléctricas; servicio de diseño gráfico de imprenta; servido de alquiler de fotocopiadoras en todas sus capacidades; suministro y mantenimiento de todo tipo de electrodoméstico; suministro de placas conmemorativas y de identificación; suministro de lencería y señalización; suministro de calzado y seguridad Industrial; suministro de tóner y tintas para impresoras; mantenimiento de infraestructuras; accesorias contables y financieras; servido de fumigación; fabricación y mantenimiento de ventanera de aluminio, vidrio de carpintería metálica, cerrajería, polarizado cielo Rezo de icopor y drywall; división de baño y oficina en todo tipo de material; fabricación y mantenimiento de parques, senderos, mulles, casas en madera plástica; suministro de madera plástica; suministro de licencias y software; suministro de uniformes deportivos; fabricación y mantenimiento de juegos electromecánicos. Y adicional a lo anterior la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita, civil o comercial dentro del terreno colombiano.
Suministro, instalación y montajes de sistemas fotovoltaicos con paneles solares.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$30.000.000,00	3.000	$10.000,00
SUSCRITO	$20.000.000,00	2.000	$10.000,00
PAGADO	$20.000.000,00	2.000	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Actuara como Representante Legal de la Sociedad el gerente General en

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ejercicio del cargo, el Representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la Sociedad Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso.7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la Sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la Asamblea General de Accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General Accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. PARÁGRAFO: El representante Legal requerirá autorización de la Asamblea General de Accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 060 del 02 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2022 con el No. 176232 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CHELEN DAYANA TORRES FONTALVO	C.C. 1.143.409.047

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 002 del 22/01/2019 Asamblea	146370 del 23/01/2019 del L.IX
Acta No. 012 del 18/03/2020 Asamblea	157875 del 19/03/2020 del L.IX
Acta No. 15 del 15/04/2020 Asamblea	157963 del 20/04/2020 del L.IX
Acta No. 20 del 21/09/2020 Asamblea	161925 del 24/09/2020 del L.IX
Acta No. 024 del 25/06/2021 Asamblea	170850 del 06/07/2021 del L.IX
Acta No. 80 del 20/05/2022 Asamblea	180672 del 25/05/2022 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4321
Actividad secundaria código CIIU: 4290
Otras actividades código CIIU: 4322, 8129

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	SUBE INGENIERIA
Matrícula No.:	09-432800-02
Fecha de Matrícula:	27 de Mayo de 2020
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	MURANO TRADE CENTER OFICINA 1901
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre:	SUBE INGENIERIA SAS
Matrícula No.:	09-468593-02
Fecha de Matrícula:	24 de Mayo de 2022
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	MZ F LT 9 URB SEVILLA LC 102 BRR EL RECREO
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 01549 FECHA: 2023/08/09
RADICADO: 13001-41-89-006-2023-00448-00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE CARTAGENA
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GLOBO EXIMPORT COLOMBIA S.A.S
DEMANDADO: SUBE INGENIERIA SAS
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUBE INGENIERIA SAS
MATRÍCULA: 09-468593-02
DIRECCIÓN: MZ F LT 9 URB SEVILLA LC 102 BRR EL RECREO CARTAGENA
INSCRIPCIÓN: 2023/08/14 LIBRO: 8 NRO.: 17674

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $5,828,365,402.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4322

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION